



Resolución Ministerial

N° 110 -2019-MINCETUR

Lima, 26 de marzo de 2019

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 337-2015-MINCETUR de fecha 04 de noviembre de 2015, se designó a la señora Nathaly Filida Mendoza Díaz, en el cargo de Directora de la Dirección de Asuntos Ambientales Turísticos de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico, del Viceministerio de Turismo, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Nivel F-3;

Que, la referida funcionaria ha formulado renuncia al cargo; por lo que se ha visto por conveniente aceptar;

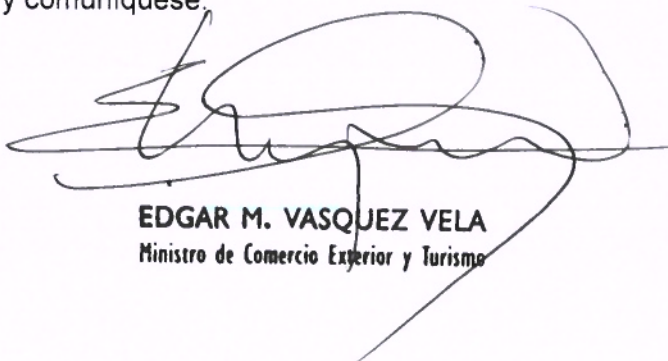
De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, la Ley 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y modificado por Decreto Supremo N° 002-2015-MINCETUR.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 29 de marzo de 2019, la renuncia formulada por la señora Nathaly Filida Mendoza Díaz, al cargo de Directora de la Dirección de Asuntos Ambientales Turísticos de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico, del Viceministerio de Turismo, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Nivel F-3, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, así como a la señora Nathaly Filida Mendoza Díaz, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



EDGAR M. VASQUEZ VELA
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

